

14170 RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de 30 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 22 de mayo de 1987.—El Rector, Ramón Lapiedra y Civera.

ANEXO QUE SE CITA

Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

Concurso número 22

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel López Pellicer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Cruz Villar Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Antonio Córdoba Barba, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Enrique Vidal Costa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Gregorio Caballero Malfaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Antonio López Molina, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Soto Iborra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don José J. Etxayo Miqueo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Martell Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Juan Bernardo Zaballa Tejada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

14171 RESOLUCION de 28 de mayo de 1987, de la Universidad de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de profesorado universitario que se relacionan en los anexos I y II de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos 1 a 10, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 10 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 1987.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

1 (158-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicadas». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Física y Ampliación de Física (Mecánica y Termodinámica) (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

2 (159-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Construcciones Arquitectónicas (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

3 (160-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Métodos Estadísticos, Investigación de Operaciones e Inteligencia Artificial. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Reconocimiento de Formas (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso.

4 (161-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Fundamentos del Material Informático (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores Titulares de Universidad

1 (162-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Aeroespacial». Departamento al que está adscrita: Mecánica del Vuelo. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Mecánica del Vuelo (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). Clase de convocatoria: Concurso.

2 (163-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento al que está adscrita: Metalotecnia. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Metalotecnia (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). Clase de convocatoria: Concurso.

3 (164-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicadas». Departamento al que está adscrita: Física de la Ingeniería Aeronáutica. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Física (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). Clase de convocatoria: Concurso.

4 (165-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Química. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Química y Química Analítica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). Clase de convocatoria: Concurso.

5 (166-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa Agraria. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Economía de la Empresa Agraria y Contabilidad General y Agraria (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). Clase de convocatoria: Concurso.

6 (167-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Generales. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). Clase de convocatoria: Concurso.

7 (168-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Arboricultura Frutal. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Cultivos Leñosos y Fruticultura (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). Clase de convocatoria: Concurso.

8 (169-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Motores y Máquinas Agrícolas. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Maquinaria Agrícola y Tecnología de Taller (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). Clase de convocatoria: Concurso.

9 (170-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicadas». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Ampliación de Física (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

10 (171-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento al que está adscrita: Proyectos III. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Proyectos Arquitectónicos III (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

11 (172-86). Area de conocimiento a la que corresponde: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento al que está adscrita: Proyectos III. Actividades docentes referidas a materias: Docencia

en Proyectos Arquitectónicos III (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

12 (173-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento al que está adscrita: Proyectos III. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Proyectos Arquitectónicos III (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

13 (174-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Historia del Arte (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

14 (175-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Historia del Arte (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

15 (176-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología del Medio Ambiente». Departamento al que está adscrita: Electrotecnia. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Técnicas de Acondicionamiento (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

16 (177-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Composición II (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

17 (178-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Composición II (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

18 (179-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Historia del Arte (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

19 (180-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Análisis de Formas Arquitectónicas (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

20 (181-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Análisis de Formas Arquitectónicas (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

21 (182-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Elementos de Composición (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

22 (183-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Historia de la Arquitectura y del Urbanismo (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

23 (184-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Historia de la Arquitectura y del Urbanismo (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

24 (185-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Historia de la Arquitectura y del Urbanismo (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

25 (186-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Análisis de Formas Arquitectónicas (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

26 (187-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Análisis de Formas Arquitectónicas (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

27 (188-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Construcción I (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

28 (189-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Construcción I (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

29 (190-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que está adscrita: Estructuras de Edificación II. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Cálculo de Estructuras II (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

30 (191-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento al que está adscrita: Planeamiento Urbanístico. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Urbanismo (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

31 (192-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Mecánica. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Mecánica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). Clase de convocatoria: Concurso.

32 (193-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Electrónica Aplicada (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). Clase de convocatoria: Concurso.

33 (194-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Eléctrica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Electrónica III (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). Clase de convocatoria: Concurso.

34 (195-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Carboquímica y Petroquímica, y Análisis y diseño de procesos petroquímicos (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). Clase de convocatoria: Concurso.

35 (196-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Electrotecnia. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Electrotecnia I y Electrotecnia II (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). Clase de convocatoria: Concurso.

36 (197-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Organización de Empresas, Investigación y Análisis de Mercado y Catastro (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). Clase de convocatoria: Concurso.

37 (198-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica y Electrónica Cuántica. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Tecnologías de fabricación de dispositivos semiconductores y su caracterización (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

38 (199-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Informática y Teoría de Sistemas. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Programación y Sistemas Operativos (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

39 (200-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física General. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Física (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

40 (201-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física General. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Física (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

41 (202-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Fundamental. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Análisis Numéricos y Matemáticas I (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

42 (203-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Teoría de Sistemas de Comunicaciones. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Sistemas de Telecomunicación y Televisión Digital (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

43 (204-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: En

constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso.

44 (205-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso.

45 (206-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Informática Teórica (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso.

46 (207-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Teleinformática y Seguridad y Protección de Información (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso.

47 (208-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Química (Facultad de Informática). Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1 (209-86). Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Inglés (Facultad de Informática).

14172 RESOLUCION de 28 de mayo de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso las plazas que se citan.

De conformidad con lo previsto en el número cuarto de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución:

1. Dichos concursos se regiran por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando

función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieren en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

7. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 28 de mayo de 1987.-El Rector, Julio Feroso García.